

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77316196410**

DANTE JOSE SALAZAR SEPULVEDA

**ARGOMEDO #1990 QUINTA TILCOCO, QTA DE TILCOCO
PANADERIA Y ROTISERIA**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.**

Rancagua, 24/01/2017

RES. EX. N° 77317068707 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 26 DE DICIEMBRE DE 2016 presentado por don [REDACTED] RUT. N° [REDACTED] de actividad económica PANADERIA, ROTISERIA por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°. 5019 del 25/08/2010 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en ARGOMEDO N° 1990 de la comuna de QUINTA DE TILCOCO y que se detalla(n):

MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-260
SERIE: AFBLB5AD400017
CAJA N°: 1
RES.DIREC.REG.: 5019 DEL 25/08/2010
N° FISCAL: 170743

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 5019 del 25/08/2010.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Paulina Rivera Pinto
PAULINA RIVERA PINTO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

DANTE JOSE SALAZAR SEPULVEDA

ARGOMEDO N° 1990, QUINTA DE TILCOCO

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

EXPEDIENTE